



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00279852- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por compras de elementos a ser utilizados en las actividades prácticas de distintas asignaturas y provisión de elementos para el Área mencionada, según IF-2023-00534051-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-00533989-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-759-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Tomas Tempesti, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-00534051-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2023-00533989-UNC-ACAP#FCQ, por un monto total de \$48.935,60 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cinco con 60/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$11.064,40 (Pesos Once Mil Sesenta y Cuatro con 40/00) realizada por el **Dr. Tomas Tempesti**, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Actividades Prácticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

